

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., nueve (09) de agosto de 2021.- Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que la apoderada de la parte demandada la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. aporta comprobante de cumplimiento de la sentencia. Sírvase proveer.

La secretaria.


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte actora las documentales obrante a fls. 203 a 225, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, 25 de agosto de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 146  CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaría
